

CUENTA DE COBRO No. 9

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS

FECHA: OCTUBRE DE 2019

Yo **LAURA CRISTINA DURAN MIRANDA**, identificada con la cedula de ciudadanía: **53.051.011 de Bogotá**.

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC DE PERSONAL**, con NIT: **900.385.079-8**

Me adeuda la suma de **TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.900.000.00)**

Por concepto de:

Prestar los servicios profesionales como abogado especialista en el COMANDO DE LOGÍSTICA para el ÁREA DE CONTRATACIÓN NACIONAL.
CONTRATO No. 0156- PERSONAL-2019

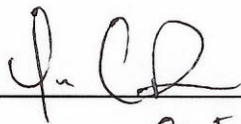
PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2019.

Valor total: CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$42.900.000,00)

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del Impuesto a las ventas, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: LAURA CRISTINA DURAN MIRANDA
Identificación: 53.051.011 de Bogotá
Lugar de Residencia: Carrera 10 No. 54 – 24 ap. 502.
Teléfono: 3105699265
Cuenta de Ahorros: BANCO BBVA No.073389553

Firma:



cc 53051011